



RESOLUCION N° 776 /90.

EXP. N° 1707 /90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1990.-

Acéptase -a partir del día 14 de junio de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar superior (personal de servicio) de la Subsecretaría de Administración, señor Juan Freitas en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes reglamentarias vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

RICARDO LENTE (H)